

**Acta del Comité de Competición y Disciplina, nº 22 de fecha 30-05-2022  
Procedimiento de Urgencia**

En Leganés a 30/05/2022, el Comité de Competición y Disciplina de la Competición de Deporte Escolar del Excmo. Ayto. de Leganés, adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

**Competición: ALEVÍN FÚTBOL 7 GRUPO 1**  
**Encuentro: CDE CANDIL LEGANES – CD AV ZARZAQUEMADA "A"**

Una vez analizados todos los documentos obrantes en el expediente.

Se acuerda:

SANCIONAR al entrenador del equipo CDE CANDIL LEGANES D. JOSE ANTONIO ZARZA con SIETE (7) partidos de suspensión conforme al artículo 20.b. del Reglamento Disciplinario de la Real Federación de Fútbol de Madrid

**Competición: BENJAMÍN FÚTBOL 7 GRUPO 1**  
**Encuentro: CD AV ZARZAQUEMADA – ATL TRABENCO ZARZAQUEMADA "A"**

Partido suspendido por incomparecencia del equipo CD AV ZARZAQUEMADA

Se acuerda:

Dar por perdido el encuentro al equipo CD AV ZARZAQUEMADA por el resultado de 0-3 conforme a lo establecido en el artículo 26.1.a del Reglamento Disciplinario de la Real Federación de Fútbol de Madrid

Descontar TRES (3) puntos en la clasificación general al equipo CD AV ZARZAQUEMADA conforme a lo establecido en el artículo 26.1-a del Reglamento Disciplinario de la Real Federación de Fútbol de Madrid

Notifíquese a los interesados, conforme a lo previsto en la Normativa de Competición, con la advertencia de que contra las resoluciones del Comité de Competición cabe interponer ante el Comité de Apelación., en virtud de la Normativa de Competición.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA COMPETICIÓN DE DEPORTE ESCOLAR

